



MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel:3240800



No.20223031544312

Fecha Radicado: 2022-08-11  
RTF:CAMARA DE REPRESENTANT  
Anexos: 3 FOLIOS

Bogotá, D.C., agosto 10 de 2022

Doctor  
**GUILLERMO REYES GONZÁLEZ**  
Ministro de Transporte  
Ciudad

**Asunto:** *Comisión Accidental APP Canal del Dique – Navegabilidad del Río Magdalena.*

Respetado señor Ministro,

El pasado 3 de agosto del presente año, los nueve representantes de la bancada del departamento del Atlántico solicitamos ante la Presidencia de la Corporación la creación de una comisión accidental parlamentaria, para hacer seguimiento a los procesos de adjudicación de la APP sobre la navegabilidad del Río Magdalena y acceso al Puerto de Barranquilla, APP Canal del Dique y la situación de emergencia y riesgo por la que atraviesan los municipios y habitantes de la zona sur del departamento.

El 9 de agosto fue expedida por la Mesa Directiva la resolución No. 1907 de 2022, creando dicha comisión para que con el objeto ya señalado ejerza las siguientes funciones:

1. Articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y territoriales.
2. Establecer una agenda de actividades interinstitucionales que garanticen la participación del gobierno nacional, departamental y municipal.
3. Hacer seguimiento y verificación sobre el desarrollo y cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes, en procura de la realización de proyectos que se planteen.
4. Generar espacios de participación comunitaria en los territorios de afectación directa.
5. Ser órgano propositivo de soluciones a las problemáticas que se presenten en circunstancias de tiempo y modo, que afecten directa o indirectamente a la población y sus territorios.



**Asunto:** Comisión Accidental APP Canal del Dique – Navegabilidad del Río Magdalena.

En mérito de lo anterior, es nuestro deseo poner en su conocimiento dicha circunstancia, con el propósito de concertar una agenda mutua que permita el desarrollo e implementación de lo aquí descrito, así como solicitar para este fin su digna participación, en el entendido de su papel como autoridad nacional y representante de un nuevo gobierno.

Vale señalar que en esta comisión usted encontrará un agente de cooperación e interlocución con los diversos actores partícipes de las temáticas que se abordan para la consecución de los propósitos plasmados.

Con sentimiento de consideración y aprecio,

Nombre Jorge Torres  
Rep. Atlántico

Nombre Andrés Bello  
Rep. A. Boyacá

Nombre Abner  
Rep. Atlántico

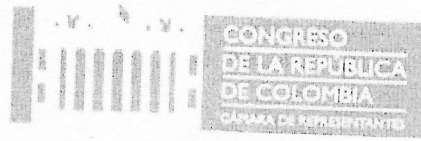
Nombre Santander

Nombre Beto  
REPRESENTANTE ATLANTICO

Nombre GERSON PEREZ

Nombre H.R. Carrasquilla  
H.R. Carrasquilla AFRO

Nombre Silvio Carrasquilla



**Asunto:** Comisión Accidental APP Canal del Dique – Navegabilidad del Río Magdalena.

Nombre

Abauzaga.  
Rep. Atlántico.

Nombre

Fernando Toboara

Nombre

\_\_\_\_\_

Nombre

\_\_\_\_\_

Nombre

\_\_\_\_\_

Nombre

\_\_\_\_\_